



Convenio Adicional en Monto y Tiempo al Contrato de Obra Pública No. 918020999-003-22-01

CONVENIO ADICIONAL EN MONTO Y TIEMPO al Contrato de Obra Pública 918020999-003-22 que celebran por una parte la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, representada por su Director General El C. Ing. Fernando Camberos Guerrero, a quien se denominará "*La Contratante*" y por otra parte la empresa MIGIO S.A. DE C.V.; representada por el Ing. Miguel Amador Saldaña Pelayo, en su carácter de Apoderado Legal, a quien se denominará "*El Contratista*" de acuerdo a las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

"La contratante" declara:

- 1) Que suscribe el presente instrumento por conducto de su Director General y representante legal, Ing. Fernando Camberos Guerrero, con capacidad y personalidad jurídicas tal como lo acredita con el nombramiento suscrito por el Presidente de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, el C. Dr. Miguel Ángel Navarro Quintero, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, de fecha 01 de Mayo del 2022, dos mil veintidós, en los términos y facultades que le confieren los artículos 31º fracciones I, IV, y XVII, , 42 fracción XVII, 44 Fracción III, 46 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit; 1, 3, 13 fracciones I, II, VII y IX del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Nayarit.
- 2) Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en esta Capital del Estado; en los términos del Artículo 40 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado Vigente, publicada mediante decreto número 7,869 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- 3) Que tiene establecido su domicilio en Avenida Insurgentes número 1060 zona centro C.P. 63000 de esta ciudad, misma que señala para los fines legales de este Convenio Adicional.
- 4) Que manifiesta ratificar y aceptar el contenido íntegro de las declaraciones inscritas en el Contrato Original del cual se deriva el presente Convenio Adicional en Monto y Tiempo.





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Convenio Adicional en Monto y Tiempo al Contrato de Obra Pública No. 918020999-003-22-01

"El Contratista" declara:

- 1) Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de la obra objeto del contrato original, y que dispone de la organización y elementos requeridos por Ley para ello.
- 2) Que acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de escritura constitutiva número 14443 de fecha 07 de julio de 2008, otorgada ante la fe del Notario Público No. 99 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, Lic. José Moran Luna.
- 3) Que es representada por el C. Miguel Saldaña Pelayo, Administrador Único, con el testimonio Acta de Asamblea General mandato que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado, lo que declara bajo protesta de decir verdad quien se identifica con credencial del IFE con clave de elector SLPLMG79061414H100.
- 4) Que conoce el alcance de las modificaciones del contrato original a través de este Convenio Adicional en Monto No. 918020999-003-22-01, que tiene capacidad legal y dispone de la organización y de los elementos suficientes para cumplir con ellos.
- 5) Que renuncia expresamente a solicitar y requerir a "La Contratante" la revisión y ajuste del factor de indirectos y financiamiento convenidos en el contrato principal que con motivo de la celebración del presente Convenio se produzca por lo que no se reserva acción o reclamo sobre ese particular en contra de "La Contratante".
- 6) Que Ratifica y acepta el contenido íntegro de las declaraciones y cláusulas inscritas en el contrato original, del cual se deriva el presente Convenio Adicional en Monto No. 918020999-003-22-01.

Las partes declaran conjuntamente que:

- 1) Que con fecha 11 de junio del 2022 "La Contratante" y "El Contratista" celebraron el contrato de Obra Pública número 918020999-003-22 en el cual "El Contratista" en la cláusula primera contractual se obligó a realizar la obra consistente en "Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario 1era. etapa en la localidad de Pantanal, municipio de Xalisco, Nayarit" por un monto de \$3,244,767.08 (tres millones doscientos cuarenta y cuatro mil setecientos sesenta y siete pesos 08/100 M.N.) después de I.V.A. importe establecido en la cláusula segunda del contrato original.





Convenio Adicional en Monto y Tiempo al Contrato de Obra Pública No. 918020999-003-22-01

- 2) Que el contrato de Obra Pública número 918020999-003-22 está regulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y conforme al artículo 59 de la misma "La Contratante" podrá dentro del programa de Inversiones aprobado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el contrato de obra pública mediante convenios sin que la celebración del presente Convenio afecte o modifique las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni se convenie para eludir en cualquier forma el cumplimiento de lo pactado, ni de la Ley aplicable o tratado del que México forme parte.
- 3) Que para el cumplimiento de las obligaciones producto de este Convenio Adicional en Monto y Tiempo, se cuenta con la suficiencia presupuestal para el Ejercicio Fiscal por un importe de *687,216 (seiscientos ochenta y siete mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) después de I.V.A.*
- 4) Que debido a la complejidad de los trabajos que se están ejecutando y por ser una Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario se tiene la necesidad de ejecutar Conceptos Adicionales y Extraordinarios, mismos que están representados en el cuadro comparativo y forman parte de este Convenio Adicional en Monto y Tiempo.
- 5) Que la modificación a que se refiere el presente documento representa una ampliación del 21.18% (veintiuno) en monto y en tiempo para los trabajos el 25% (veinticinco) para el plazo de terminación de la obra.
- 6) Que como soporte al presente Convenio Adicional en monto No. 918020999-003-22-01, se anexa dictamen técnico que se integran al presente Convenio, Reprogramación de Obra y cuadro comparativo que una vez firmados por las partes, pasan a formar parte de este instrumento y del contrato original.

Enteradas las partes del contenido y alcance de las declaraciones anteriores, convienen de conformidad con las siguientes:





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

**Convenio Adicional en Monto y Tiempo al Contrato de Obra Pública
No. 918020999-003-22-01**

CLAU S U L A S

PRIMERA. “La Contratante” y “El Contratista” acuerdan, en los términos de este Convenio Adicional en monto No. 918020999-003-22-01, la ejecución de la obra consistente en “Rehabilitación del Sistema de Alcantarillado Sanitario 1era. etapa en la localidad de Pantanal, municipio de Xalisco, Nayarit”

Descripción	Fecha de suscripción	Monto sin IVA	IVA	Monto con IVA	%
Contrato Original	11 de junio 2022	\$ 2,797,213.00	\$ 447,554.08	\$ 3,244,767.08	100
Convenio modificatorio (incremento)	17 de noviembre de 2022	\$ 592,427.94	\$ 94,788.47	\$ 687,216.41	21.18
TOTALES		\$ 3,389,640.94	\$ 542,342.55	\$ 3,931.983.49	121.18

Dando como resultado un Convenio Adicional en Monto por un monto de **687,216.41 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 41/100 M.N.)** después de I.V.A. y que sumado resulta un total de **3,931.983.49 (TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.)** después de I.V.A. Obligándose a realizarla hasta su total terminación acatando para ello todo lo establecido por los diversos ordenamientos legales y del Contrato Original y de este Convenio Adicional en monto.

SEGUNDA. Plazo de ejecución de este Convenio Adicional en Monto 918020999-003-22-01.

Para la ejecución de los conceptos adicionales y extraordinarios se requiere la ampliación en tiempo, por lo que el plazo de ejecución será de 150 días naturales con fecha estimada de inicio 15 de junio del 2022 y de terminación del 11 de noviembre 2022 respectivamente.







Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

Convenio Adicional en Monto y Tiempo al Contrato de Obra Pública No. 918020999-003-22-01

TERCERA. Para el ejercicio fiscal de 2022, que aprobó la Secretaría de Desarrollo Sustentable, oficio No. AP-IP-MAY-052/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 con una aportación Federal de \$ 1,848,471 correspondiente al 50% y una aportación Estatal \$ 1,848,472 que forma parte de la aportación correspondiente al 50%. La obra objeto de este contrato está comprendida en la Apertura programática SD Alcantarillado.

Para el convenio adicional, se cuenta con una Estructura Financiera de 100% Aportación Estatal del Fondo FAFEF.

CUARTA. Plazos.

"El Contratista" expresa su conformidad con este Convenio Adicional en Monto y Tiempo No. 918020999-003-22-01 en base a la cláusula anterior y se obliga a concluir los trabajos materia del Contrato principal y de este convenio el 11 de noviembre del 2022, deberá realizarlos de acuerdo a los términos de referencia, tanto del programa de obra como del presupuesto y precios unitarios aprobados por "La Contratante" de acuerdo con lo dispuesto en el contrato original y firmado por las partes y que pasan a formar parte integrante del presente Convenio Adicional en Monto y Tiempo.

QUINTA. Garantía.

"El Contratista" se obliga a entregar la ampliación de la fianza de cumplimiento otorgada anteriormente respecto a las obligaciones contraídas en el contrato original, por el monto que contempla la ampliación del monto a que se refiere la cláusula primera del presente instrumento, por lo cual se compromete a presentarla a "La Contratante" con la fecha de este convenio.

SEXTA. Vigencia.

El presente Convenio Modificatorio en Monto y Tiempo No. 918020999-003-22-01, entrará en vigor a partir de su firma, de igual forma seguirán vigentes todas y cada una de las cláusulas del contrato original con excepción de lo que expresamente se estipula en este Instrumento Adicional.





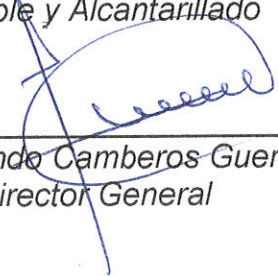
Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO

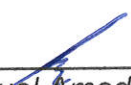
Convenio Adicional en Monto y Tiempo al Contrato de Obra Pública
No. 918020999-003-22-01

El presente Convenio Modificatorio en Monto y Tiempo No. 918020999-003-22-01, se expide en la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit a los 11 días del mes octubre del 2022.

"La contratante"
Comisión Estatal de Agua
Potable y Alcantarillado


Ing. Fernando Camberos Guerrero.
Director General

"El contratista"
MIIGIO S.A. DE C.V.


Ing. Miguel Amador Saldaña Pelayo
Apoderado Legal

Testigos

Comisión Estatal de Agua
Potable y Alcantarillado


Ing. Mayolo López Vargas
Director de Infraestructura

